

En la Ateracion, de Puerto, que ha tomado a tra  
Cepesú, pues de Principat Compra me Cuesta  
Cada una arroba En America, veinte y cinco  
Re y quatro, que pago de Partes, Son veinte  
ynube, a los que agropados, sus de Deuchos me  
tuen El Costo de Cada una treinta y cinco Re  
y Solome Contribucion, Sus Vendedores, por me  
nos, treinta y dos Re y treinta y dos maravedí  
pendiendo En cada arroba dos Re y dos mara  
vedí que se Agrega, la que El Prudente Arbitrio  
de V.ª podra Reputar, de los menos cabos, que tu  
dha Cepesú, En Cuiá Ateracion, y mirando su  
pau, Como V.ª ha mirado, a sus Abastecedores  
para que no Experimenten perdida, Ni se quida  
alguna Inconveniente penancia. A V.ª Con C  
dho Prudente, Pido y Suplico, se Digne Decer  
uar, se Atene, El Puerto de dha Cepesú, En las  
ses siguientes, de Septienbre, octubre, y Novien  
bre, al Respetto de mi Postura, medio por El que  
En parte podre Resarcir, dhas mis Perdidas,  
por que Cepesú Deseo, de la Justificacion  
V.ª

Alonso Lopez  
Ferrer

